se tubieron presentes las Razones espuestas por los Sres. Dn.
Blanco Sorzano Carreto Muñoz y Dhz y dela especies
demas que concurren a dho decreto como lo hizo por
el Sr Juan Bautista y Mag.d se omitieron en
dho decreto de la expresada circunstancia de dha
se llene a pure y debido efecto lo mandado en el
citado decreto y en guarda del testimonio pedido por
dho Sr Fiscal y en guarda y Mag.d que usan con fran
do con dha condicion sin perjuicio de dho decreto
se de dho testimonio con inserzion de todo lo ex
de aes de su pedo y que para ello se le dee
con Vista y audiencia del Sr Procurador
mayor Hane y se Notifica al Sr Corregidor
dellano del presente Escribano y los demas
que quieran doy fee pasa en su Vista proveer lo que
con Vista y en guarda del testimonio pedido por el
Procurador Sindico se le dee en la misma forma y
lo firmaron los Sres

Joachin chus
Fuerzo Hermano
Blanco Joh Carreto

Dn Antonio Perez
Juarez

Dn Joh Hidalgo
Cossio

Dn Diego Baeza
Conde

Dn Manuel Miguel
Alvarez Posadas

Dn Fco de Lopez
Garcia

Ante mi
Josephmanuel
Carvendo escno
de

entre dos Vezes